



RESOLUCION No. 116-AD-78

Lima, 31 de enero de 1978

Vista la solicitud de Registro N° 7805 presentada por doña Carmen BOGINO de GIROLA, sobre renuncia al cargo;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente pertenece al régimen de seguridad social del Decreto Ley N° 20530 y desempeña el cargo de Especialista en Educación Física Formal, Grado III Sub-Grado 5 de la Dirección Nacional de Educación Física, al cual formula renuncia;

Que, doña Carmen Bogino de Girola ha cumplido con hacer entrega del cargo, siendo procedente exonerarla del preaviso de Ley;

Que, es conveniente otorgar pensión provisional de cesantía a la trabajadora renunciante, en tanto se expida la correspondiente Resolución que determine el monto de su pensión definitiva;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del Artículo 34° de la Ley N° 11377, Decreto Supremo N° 032-72-PM de 18 de Diciembre de 1972, Artículo 47° del Decreto Ley N° 20530, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia formulada por doña CARMEN BOGINO DE GIROLA, al cargo de Especialista en Educación Física Formal, Grado III Sub-Grado 5 de la Dirección Nacional de Educación Física, a partir del 1° de Enero de 1978.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que abone mensualmente a la renunciante la suma de VEINTICUATRO MIL SOLES ORO (S/ 24,000.00), por concepto de pensión provisional de cesantía equivalente al 90% de la probable pensión definitiva que le corresponderá.

/.....



RESOLUCION No. 116-AD-78

Lima, 31 de enero de 1978

/.....

Artículo 3º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la Partida 05.01 - del Programa 1061 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
MCL/maju.

LUCIANO CUNEO MARSIG'
INRED



182
26 ENE. 1978INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INREDASUNTO: Renuncia al cargo: CARMEN
BOGINO DE GIROLAINFORME N° 118-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. Doña Carmen Bogino de Girola, Especialista de Educación Física Formal, Grado III Sub-grado 5 de la Dirección Nacional de Educación Física, ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando en la indicada Dirección Nacional.

Según se desprende del Informe N° 023-UP-78 de 25 de Enero de 1978, de la Unidad de Personal, la referida servidora ha cumplido con hacer entrega del cargo, conforme se acredita con la respectiva Acta de Entrega que se adjunta al Expediente Administrativo N° 7805.

Asimismo, teniendo en cuenta que la recurrente pertenece al régimen de Seguridad Social del D.L. 20530, es necesario fijarle su Pensión Provisional de Cesantía equivalente al 90% de la provable pensión definitiva que le corresponderá.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente aceptar la renuncia formulada por doña CARMEN BOGINO DE GIROLA al cargo de Especialista de Educación Física Formal, Grado III Sub-grado 5 de la Dirección Nacional de Educación Física, a partir del 1° de Enero de 1978, así mismo recomienda que se le abone mensualmente a la renunciante la suma de VEINTICUATRO MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 24,000.00) por concepto de pensión provisional de cesantía, equivalente al 90% de su provable pensión definitiva que le corresponderá, en aplicación de lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34° del D.L. 11377, Decreto Supremo N° 032-72-PM de 18 de Diciembre de 1972, - Art. 47° del D.L. 20530 y D.L. 21292.

Lima, 26 de Enero de 1978.

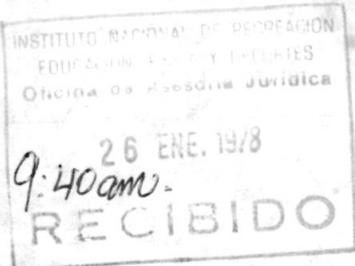
TVM/eca.
Exp. N° 7805

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

MEMORANDUM
CORRESPONDENCIA INTERNA182
26 ENE. 1978

De: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
 A: DIRECTOR EJECUTIVO
 Asunto: Proy. de Res. aceptando renuncia Sra. Carmen Bogino
 Referencia: Informe N° 023 UP-78 del 25.01.78.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevarle adjunto al presente el informe de la referencia presentado por el Jefe de la Unidad de Personal, sobre aceptación de renuncia formulada por doña Carmen Bogino de Girola al cargo de especialista en Educación Física Formal, para su conocimiento y fines consiguientes.



Atentamente,

Jorge Brush N.

JORGE BRUSH N.
 Jefe de la Oficina Central de
 Administración del INRED

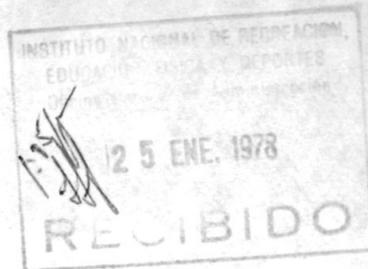
JBN/ls.

Inc: Inf. 023-UP-78
 : Proy. de Res.
 : Expd. 7805 (010-OCA)
 cc: U. Personal
 : Archivo.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

182
26 ENE. 1978



INFORME N° 023 - UP-78

A : Sr. JORGE BRUSH NOEL
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural aceptando renuncia de servidora y otorgando pensión provisional de cesantía.

REF. : Expediente N° 7805

FECHA : Lima, Enero 25 de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución por el cual se acepta la renuncia formulada por doña Carmen BOGINO de GIROLA al cargo de Especialista en Educación Física Formal, Grado III Sub-Grado 5 de la Dirección Nacional de Educación Física, a partir del 1° de Enero de 1978, de acuerdo a la solicitud presentada mediante el expediente de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal considera oportuno informar a su Despacho que considera procedente aceptar la renuncia formulada por dicha servidora, a partir de la fecha indicada, teniendo en cuenta que ha cumplido con hacer entrega del cargo, conforme al acta de entrega que corre en el expediente adjunto.

Asimismo, teniendo en cuenta que la señora Bogino de Girola pertenece al régimen de seguridad social del Decreto Ley N° 20530; en el proyecto adjunto se le fija su pensión provisional de cesantía ascendente a S/ 24,000.00 mensuales equivalente al 90% de la probable pensión definitiva que le corresponderá.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución y sus antecedentes, a fin que sirva dar su aprobación en primera instancia y posterior trámite ante la Superioridad.

Es cuanto tengo que informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente.

Adj.
Exp. N° 7805 en
8 fs. útiles.

UP/JZB
MCL/maju.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL